

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2019 estableció, que éste se reuniría en sesión ordinaria el tercer miércoles hábil de cada mes, por lo que corresponde la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial el día 21 de octubre de 2020 en primera convocatoria, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, resuelve:

**Primero.-** Convocar la **sesión ordinaria del Pleno** de la Diputación, que se celebrará presencialmente en el Salón de Plenos, el próximo **21 de octubre de 2020 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial, aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

**Segundo.-** A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutive anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos/as los/as Diputados/as que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

**Tercero.-** Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as, y publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.



**FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

**FECHA Y HORA**

16/10/2020 13:40:59 CET

**CÓDIGO CSV**

09344ff1f0977b42a000c72763c9aaad078bd3a7

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/10/2020 13:41:20 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

## ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **21 de octubre de 2020 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

#### **Preliminar.-**

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

<b>Acta número</b>	<b>Día de la sesión</b>
9/2020	1 de julio de 2020
10/2020	28 de julio de 2020
11/2020	9 de septiembre de 2020

### COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

#### **0.- ÁREA DE PRESIDENCIA.**

##### **0.1.- Delegación de Presidencia.**

No presentan dictámenes

##### Dación de cuenta:

Punto 0.1.1.- Delegación de Presidencia.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 3544/2020, de fecha 2 de octubre, relativo a la modificación del Decreto núm. 2557/2019, de fecha 14 de agosto, sobre representación de la Diputación Provincial de Málaga en diversas entidades.

Punto 0.1.2.- Delegación de Presidencia.- Conocimiento al Pleno de la Resolución de Presidencia nº 3096/2020, de fecha 14 de septiembre, relativa a “Líneas Fundamentales del Presupuesto 2021”.

Punto 0.1.3.- Delegación de Presidencia.- Dación de cuenta del informe del Interventor relativo a las facturas presentadas en el Registro Contable de Facturas de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, durante el Ejercicio de 2019.



#### FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*204\*\*

#### FECHA Y HORA

16/10/2020 13:40:59 CET

#### CÓDIGO CSV

09344ff1f0977b42a000c72763c9aaad078bd3a7

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/10/2020 13:41:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

Punto 0.1.4.- Delegación de Presidencia.- Dación de cuenta del Informe Resumen de los resultados del Control Interno de 2019 realizado por la Intervención, en cumplimiento del art. 37.2 del Real Decreto 427/2017 de 28 de abril, por el que se Regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Punto 0.1.5.- Delegación de Presidencia.- Dar cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 218, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, conforme a la redacción dada por el Art. 2º de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo al Ejercicio de 2019.

## **0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.**

Punto 0.2.1.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.*- Ratificación Decreto nº 3144/2020, de fecha 16 de septiembre, relativo a “Resolución reintegro y liquidación de intereses Villanueva de Tapia “Adquisición de mobiliario y equipamiento para archivo histórico” PPACO 2014”.

## **0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.**

No presentan dictámenes

## **1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

### **1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.**

Punto 1.1.1.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Ratificación del Decreto núm. 2020/3016 relativo a la rectificación del acuerdo de Pleno de 28 de julio, punto núm. 1.1.1, modificación PES 2020-2022.

### **1.2.- Delegación de Empleo y Formación.**

No presentan dictámenes

### **1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.**

Punto 1.3.1.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Ratificación Decreto nº. 3456/2020, de fecha 29 de septiembre relativo a “*Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Málaga y la Diputación de Málaga, para la realización de Prácticas Externas de estudiantes universitarios.*”.

## **2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA**

### **2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.**

Punto 2.1.1.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.*- Ratificación del Decreto Núm. 2020/2494 aprobado en fecha 06-08-2020, relativo a la

#### **FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

#### **FECHA Y HORA**

16/10/2020 13:40:59 CET

#### **CÓDIGO CSV**

09344ff1f0977b42a000c72763c9aaad078bd3a7

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/10/2020 13:41:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

aprobación de la solicitud del Excmo. Ayto. de Málaga de ampliación del uso de la Plaza de Toros de Málaga “La Malagueta” (expte. electrónico 2020/15385).

Punto 2.1.2.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-* Resolución del procedimiento previsto en el artº 53 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en orden a resolver la cesión de los terrenos ubicados en Hacienda San Enrique en los que se enclavaba el antiguo Hospital del Tórax –en concreto la mitad indivisa de la finca nº 41086/6165 del Registro de la Propiedad nº 8 de los de Málaga (Pat 129/2019 – Expte. Electr. 2019/14510).

Punto 2.1.3.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-* Desestimación de la solicitud de uso de la Plaza de Toros interesada por Dº. Saúl Jiménez Fortes (expte. electrón. 2020/21708).

Punto 2.1.4.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-* Desestimación de la solicitud de uso de la Plaza de Toros interesada por Happy Ending TV S.L. (expte. electrón. 2020/21948).

Punto 2.1.5.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-* Rectificación Parcial del Inventario General de la Diputación Provincial de Málaga a fecha 31 de diciembre de 2019.

## **2.2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.**

No presentan dictámenes

## **2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.**

No presentan dictámenes

## **2.4.- Delegación de Atención al Municipio.**

No presentan dictámenes

## **2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.**

Punto 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de La Viñuela para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de El Burgo para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio

### FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

### NIF/CIF

\*\*\*\*204\*\*

### FECHA Y HORA

16/10/2020 13:40:59 CET

### CÓDIGO CSV

09344ff1f0977b42a000c72763c9aaad078bd3a7

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

### FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/10/2020 13:41:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Cútar para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto 2.5.4.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Totalán para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto 2.5.5.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Moclinejo para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

## **2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático:**

Punto 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio.*- Ratificación Decreto nº. 3507/2020, de fecha 1 de octubre referente a “*Autorización de la elevación de los porcentajes establecidos para Gastos Plurianuales relativa a las subvenciones en especie al Ayuntamiento de Atajate para la actuación “Construcción Depuradora Atajate (Málaga)”*”.

Punto 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Ratificación Decreto nº. 3479/2020, de fecha 30 de septiembre referente a “*Autorización de la elevación de los porcentajes establecidos para Gastos Plurianuales relativa a las subvenciones en especie a los Ayuntamientos de Casabermeja y Almogía para la actuación “Abastecimiento y mejora agua”*”.

Punto 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Terminación de expediente de reintegro parcial, de subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas Bajas, para la actuación “Sustitución de mobiliario y suelos en parques infantiles” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019, (1.23.02.22/C).

Punto 2.6.4.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Declaración de caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Genalguacil, para la actuación denominada “Celebración de la candelaria, carnaval, festividad del patrón, el tostón de castañas, navidades” correspondiente al Programa de “Apoyo a Fiestas” (2.15.FI.05/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, e inicio de procedimiento de reintegro parcial.

Punto 2.6.5.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, con destino a la actuación “Recogida, albergue y manutención de animales” incluida en el Programa de Protección Higiénico Sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C).

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

#### **3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

##### **3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.**

No presentan dictámenes

#### **4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO**

##### **4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento:**

No presentan dictámenes

##### **4.2. Delegación de Seguridad y Emergencias:**

No presentan dictámenes

##### **4.3. Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales:**

Punto 4.3.1.- *Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales.*- Dejación de uso del Centro Guadalmedina y toma de medidas oportunas.

##### **4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional:**

Punto 4.4.1.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.*- Aprobación de justificantes por menor importe y prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y

Cooperación, anualidad 2019: 2.22.PC.02/C, Contratación Dinamizador de Participación Ciudadana, presentada por el Ayuntamiento de Arenas.

Punto 4.4.2.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.*- Desestimación de alegaciones, resolución de expediente de reintegro y liquidación de intereses respecto de la subvención concedida a la Asociación Colegalándalus (Federación Andalucía diversidad LGTB). Expte. 2012SD/007.

#### **4.5. Delegación de Cultura**

Punto 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Segunda modificación del Plan Estratégico 2020-2022.

#### **4.6. Delegación de Igualdad:**

No presentan dictámenes

#### **5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL**

No presenta acuerdos

**6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR** (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

Punto 6.1.- *Delegación de Igualdad.*- Aprobación del “Manifiesto Día Internacional de las Mujeres Rurales”.

Punto 6.2.- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Niña.

**7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES** (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

### **SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION**

#### **I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS**

#### **II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)**

##### **II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:**

No se han presentado

##### **II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:**

##### **Dictaminadas:**

No se han presentado

**Sin dictaminar:**

Punto II/2.1.- Moción Institucional de apoyo al Manifiesto con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores.

Punto II/2.2.- Moción conjunta del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, relativa a continuar con el Plan Málaga en el 2021.

Punto II/2.3.- Moción del Grupo Socialista relativa a la recuperación de los Servicios Sanitarios tras el Covid-19.

Punto II/2.4.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a la creación de un servicio de “Canguraje”. La necesidad de conciliación desde la Diputación Provincial.

Punto II/2.5.- Moción del Grupo Popular relativa a instar al Gobierno Central a solicitar ayudas a la Unión Europea para el sector turístico.

Punto II/2.6.- Moción del Grupo Socialista relativa a la reanudación del servicio de comedor escolar.

Punto II/2.7.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa al aumento de los recursos de los Servicios Sociales Comunitarios.

Punto II/2.8.- Moción conjunta del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, relativa a la aprobación del Proyecto Geoparque “Alto Guadhorce”

Punto II/2.9.- Moción del Grupo Socialista relativa a las mujeres en el medio rural.

Punto II/2.10.- Moción conjunta del Grupo Popular y del Diputado no adscrito, relativa a instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional.

**II/3.- Mociones a votar, sin debate:**

**Grupo Socialista:**

Punto II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la dotación de interinidades.

Punto II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un plan de mantenimiento de cauces de ríos y arroyos en las zonas urbanas de municipios menores de 20.000 habitantes.

Punto II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a un plan de coordinación entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos de la provincia para abordar los contagios y medidas a tomar en el marco del COVID-19.



Punto II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa al servicio a domicilio en Andalucía.

Punto II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a dotación de Epis a los Centros Educativos Malagueños.

### **Grupo Adelante Málaga:**

Punto II/3.6.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a agilización de la ejecución del Convenio de Infraestructuras Hidráulicas en la Comarca de Antequera.

Punto II/3.7.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a la situación actual del Área de maternidad del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria.

Punto II/3.8.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a mejorar la seguridad evitando los daños provocados por desprendimientos en el Valle de Abdalajís.

Punto II/3.9.- Moción Grupo Adelante Málaga hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

### **III.- MOCIONES URGENTES**

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

#### **III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.**

#### **III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.**

### **IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.**

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 3183/2020 hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

### **V.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

Conocimiento de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno 18/2020 y 19/2020.

### **VI.- RUEGOS**

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

### **VII.- PREGUNTAS**

#### **FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

#### **FECHA Y HORA**

16/10/2020 13:40:59 CET

#### **CÓDIGO CSV**

09344ff1f0977b42a000c72763c9aaad078bd3a7

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/10/2020 13:41:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

**GRUPO ADELANTE MALAGA**

ASUNTO: Programas de Protección Salubridad Pública

1. Desde el año 2019 ¿cuántos Ayuntamientos y cuáles se han acogido al Programa de Protección Higiénico- Sanitaria (animales abandonados)?
2. ¿Cuáles son las empresas a nivel provincial con la que se mantienen relación a la hora de llevar a cabo el servicio Programa de Protección Higiénico – Sanitaria (animales abandonados)?

ASUNTO: Elaboración de RPT y VPT de ayuntamientos menores.

3. ¿Qué ayuntamientos han solicitado a esta Diputación la elaboración de las RPT y VPT de sus plantillas?
4. ¿Qué planificación existe para atender dichas solicitudes?
5. ¿De las solicitudes formuladas, cuáles están en proceso de elaboración y cuáles están a la espera de iniciar la elaboración?

ASUNTO: Realización VPT del Ayuntamiento de Fuengirola.

6. ¿En qué fase se encuentra y qué fecha tiene prevista la finalización de la realización de la valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuengirola?

**VIII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.-** Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

**IX.- COMPARENCIAS**

No se han presentado



**FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

**FECHA Y HORA**

16/10/2020 13:40:59 CET

**CÓDIGO CSV**

09344ff1f0977b42a000c72763c9aaad078bd3a7

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

**FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

16/10/2020 13:41:20 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2020\_00000000000000000000004072103

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 16/10/2020 13:37:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a311fa04eb57d2bcbca75c19f0c0109536d76e6d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)